Vem a vista dos Autos f. 37

E quatro cauallos que vieron de Linos de Lorca de los Vecinos
conf[ir]tados de este prado y el testigo y los otros de
nos de los otros cauallos cauallos cauaron el marco
de esta fuente la Higuera y allí de zaron una
señal y se fueron a la ciudad de Lorca y allí dieron
Querella ante el Corregidor Justicia de la dha ciudad de
Lorca en razon de este testigo y con otros compañeros de
el fernando Julian Sombrerero del campo para que les de
El Rastro de los dos cauallos en el mojon de
La fuente de la higuera y allí tomo el rastro de
Los dos cauallos el dho fernando Julian y fue
a Lorca por razon de dho rastro Hallaron los
Lorca en dho fernando Julian los dos cauallos
Los dueños y los vecinos a los dueños y los otros dos.
Cauallos Porque no parecieron ni se Halla
Ron Pagaron los de Lorca Por Hacerca que
Dueños quinze mill maraued[i]s y Paguen en
de los dos cauallos que no parecieron sera
dece testigo y reajuro pone siete mill
y quinientos maraued[i]s otros de la materia
testigo que vn Vecino de Lorca que se dezia
Montesino Primo vn amigo en Vera
Moro en tiempo de moros y se desia ba en
a bençada el dho So. montesino Lemudarro
Parque Lercaua de. Y Benbia Para poder
Labar Perdices en Los dhos Terminos
Vna yegua ho ra Sen a bençada Lemuda
do la Lengua y dio La este testigo